

Buenos Aires, 1º de febrero de 1977
Año de la Resistencia Popular

COMUNICADO N° 4 DE LA OFICINA DE PRENSA DEL PARTIDO MONTONERO

Objeto: FUSILAMIENTO DE PRESOS POLÍTICOS - RECONOCIDOS COMO TALES, ALOJADOS EN CARCELES Y BAJO PROCESO JUDICIAL - POR EL EJÉRCITO DE VIDELA

Ampliamos aquí la información del Comunicado N° 2 de esta Oficina de Prensa del 22 de enero de 1977, sobre el fusilamiento de prisioneros por el ejército cipayo.

1.- UNIDAD N° 9 LA PLATA

Detallamos la situación de los presos políticos de la Unidad 9, de donde fue sacado y fusilado Dardo Cabo la noche del 5 de enero de 1977. En esa unidad penal hay 1.200 presos políticos.

El 5 de enero las autoridades del penal procedieron a aislar en el Pabellón N° 1 a: Omar Dousdebes, Elías Nussé, Eduardo Y. Jozami (ex secretario general del Sindicato de Prensa, que figura en la lista de liberados dada a publicidad en diciembre por el general Harguindeguy), Jorge Taiana, Ernesto Villanueva (ex rector de la Universidad de Buenos Aires), Raúl Correa, Horacio Rappaport, Dardo Cabo, Francisco Gutierrez, Ricardo Rodríguez Saa, Rubén Romano, Julio Urien, José Brontés, Horacio Crea, Angel Georgiades, Gabriel Manera, Roberto Pirles, Osvaldo Braicovich. En total 18 presos.

Al atardecer de ese mismo día fueron retirados del Pabellón, el Oficial Superior Roberto Pirles y el Oficial Primero Dardo Cabo, ambos cuadros de conducción del Partido Montonero. La información periodística consigna que a la medianoche, ambos detenidos fueron muertos en Chel. Brandsen, cuando eran trasladados hacia la cárcel de Olmos, al "prever rescatarlos un grupo de subversivos".

Esa información es falsa. La ruta que va de La Plata a Olmos no atravesía Chel. Brandsen. En segundo lugar, ningún traslado de presos políticos se efectúa de noche por razones de seguridad. Por último, en Olmos no hay presos políticos.

El asesinato de nuestros compañeros Pirles y Cabo - y de seis compañeros secuestrados definidos como "atacantes" - es responsabilidad del I Cuerpo de Ejército comandado por el General Suárez Mason, y contó con la complicidad del Servicio Penitenciario de la provincia de Buenos Aires, en particular, con el director del penal, prefecto Dupuy.

El 12 de enero, los presos URIBY, GEORGIADES, CREA, fueron esposados y vendados a la Dirección del penal, y ante la presencia del prefecto Dupuy, una voz desconocida los amenazó de muerte en caso que los Montoneros tomaran represalias por los asesinatos de Pirles y Cabo.

El 13 de enero, presos de los pabellones 4 y 9 fueron golpeados y torturados porque guardaban un minuto de silencio en recuerdo de los detenidos asesinados la semana anterior. EN ESTE INCIDENTE SE ESTIMA QUE EL PABELLÓN N° 1 ES EL DE LOS CONDENADOS A MUERTE AUNQUE NINGUNA LEY O JUEZ LO HAYA DISPUESTO



//////

2.- UNIDAD PENITENCIARIA N° 1 CORDOBA

En esta unidad había 300 presos políticos el 24 de marzo de 1976, y está bajo el control del III Cuerpo de Ejército que comanda el verdugo general B. Menéndez. Desde abril a octubre fueron fusilados 28 presos políticos alojados en ese penal.

Durante abril los presos son encerrados las 24 horas del día y torturados 3 o 4 veces por semana, buscando su destrucción física y moral. El 22 de abril es fusilado el compañero Bárbaro. El 17 de mayo son llevados encapuchados y esposados los compañeros José Sbaguzzai, Eduardo Hernández, Ricardo Verón, Miguel Mosse, Ricardo Jung, Diana Findelian; y fusilados en el puente Santa Fe de la ciudad de Córdoba. El 29 de mayo, aniversario del Cordobazo, son fusilados el compañero José Pucheta y un compañero del ERP.

Como consecuencia de los castigos recibidos varios compañeros deben ser internados, y el compañero Pablo Balestra queda hemiplégico. En junio es herido de un bayonetazo el compañero Birt y pierde un riñón.

En julio son fusilados los compañeros Claudio Corrilla, Miguel Barerra, Abdón de Macci, Rosetti, Funes y otro compañero del ERP. El compañero René Mourcúrcel fue estaqueado en un patio y torturado hasta morir. También fue estaqueada y torturada la compañera señora de Bazán.

El 5 de agosto, después de una requisita general, fue fusilado en el patio del penal el compañero Bauducco. El 12 de agosto fueron fusilados los compañeros Gustavo de Breil, Hugo Vaca Marvaja, Arnaldo Toranzo. Ese mismo mes, el compañero Fermín Rivera quedó hemiplégico como consecuencia de los golpes recibidos en la cabeza. El 20 de agosto fueron fusilados los compañeros Tramontini y un compañero del ERP.

El 11 de octubre son fusilados los compañeros Marta González de Bartotto, Usher Florencio Díaz, Pablo Balestra, Jorge García y Miguel Ceballos.

La simple mención de estos hechos exime de mayores comentarios, y obliga a efectuar la denuncia nacional e internacional sobre las atrocidades de esta dictadura sanguinaria.

LIBERACION O DEFENSIÓN
PATRIA O MUERTE VENCIMOS!

J. H. Salazar
Jefe del Departamento de
Prensa y Difusión